

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
3. Servicios Periféricos del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo						
Director del Centro Nacional de Verificación de Maquinaria	1	28	991.284	Baracaldo	A	Experiencia en prevención de riesgos profesionales. Experiencia en dirección y coordinación en trabajos técnicos de ámbito nacional.
Director del Gabinete Técnico Provincial de Valladolid	1	25	649.320	Valladolid	A	Experiencia en prevención de riesgos profesionales y dirección de trabajos de grupos técnicos en dicha materia.
4. Servicios Centrales del Instituto Nacional de Empleo						
<i>Subdirección General de Gestión Económica y Presupuestaria</i>						
Subdirector general	1	30	2.291.484	Madrid	A	-

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3672 *ORDEN de 13 de febrero de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Registro de la Propiedad Industrial.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de febrero de 1989.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Nivel: 30. Grupo (artículo 25 Ley 30/1984, de 2 de agosto): A. Denominación: Subdirector general del Departamento de Información Tecnológica. Localidad de destino del puesto: Madrid. Complemento específico anual: 1.796.940.

Méritos preferentes:

- Experiencia en temas de innovación tecnológica.
- Amplios conocimientos informáticos.
- Experiencia directiva en puestos de responsabilidad en la Administración.
- Dominio de los idiomas inglés y francés. Conocimiento de alemán.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

3673 *ORDEN de 13 de febrero de 1989 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, de 15 de septiembre de 1988), acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.-Los funcionarios públicos que resulten seleccionados para ocupar alguno de los puestos que constituye el objeto de esta convocatoria, deberán aportar resolución o certificado de reconocimiento de grado o, en su carencia, certificación expedida por el Jefe de la Unidad de Personal de su destino, en la que se constate la ausencia de grado consolidado.

Cuarta.-Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de febrero de 1989.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Nivel	Grupo (Art. 25 Ley 30/1984)	Denominación	Destino del puesto de trabajo	Complemento específico	Méritos preferentes
		DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA <i>Subdirección General de Sanidad Animal</i>			
30	A	Subdirector general	Madrid	1.796.940	-
		SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS (SENPA)			
26	A	Jefe provincial de Albacete	Albacete	617.784	-
		INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO (IRYDA)			
26	A/B	Jefe de Servicio	Barcelona	735.348	-
		MAPA, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BURGOS			
28	A	Director provincial	Burgos	875.304	-
		INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA (ICONA)			
		<i>UT de Canarias</i>			
26	A	Jefe de Servicio, 3.ª categoría	Santa Cruz de Tenerife	425.316	Experiencia en gestión económico-presupuestaria, forestal y de conservación de la naturaleza.
		<i>UT Castilla-La Mancha</i>			
26	A/B	Jefe de Servicio, 1.ª categoría	Toledo	735.348	Experiencia en gestión económico-presupuestaria, forestal y de conservación de la naturaleza.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

3674 *ORDEN de 13 de febrero de 1989 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.-Los aspirantes dirigirán sus instancias según modelo que figura como anexo II, independientes para cada uno de los puestos de

trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid).

Tercera.-Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, el currículum vitae, en el que, además de los datos personales y el número de Registro de Personal, figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 13 de febrero de 1989.-P. D. (Orden de 21 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales. Aeropuerto de Asturias. Director de aeropuerto de tercera categoría. Número de plazas: Una. Nivel: 24. Localidad: Oviedo. Grupo: A o B. Complemento específico: 617.784. Méritos: Experiencia y conocimientos en dirección, organización y gestión de la actividad aeroportuaria.